

reformular nuestros juicios, de moderar nuestras pasiones y de arreglar nuestra conducta; sí, la grande leccion, que tan deplorable como es y funesta la condicion del pecador, tan apetecible y digna de envidia es la condicion del justo en el tiempo y en la eternidad. «Decid al justo que todo va bien para él. ¡Desgraciado del impio! Será tratado segun el mérito de sus obras: *Dicite justo quoniam bene. Væ impio in malum! Retributio enim manuum ejus fiet ei.*» Amén.

DÉCIMACUARTA HOMILÍA.

EL RICO MALO EN EL INFIERNO,

Ó LA PENA DE SENTIDO.

Nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere; sed potius timete eum qui potest et animam et corpus perdere in gehennam. (S. MATEO, x.)

No temais á los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma; temed más bien al que puede precipitar en el infierno el cuerpo y el alma.

Un escándalo todavía mayor que el que deplorábamos ayer, y de que se hacen culpables hasta los hombres cristianos, es el que, cuando se trata de los reyes de la tierra, se observan sus leyes, se respetan hasta sus menores signos, se temen sus juicios, se honra á sus ministros hasta la abyeccion, y falta muy poco para que se adore, no sólo á sus personas, sino hasta á sus imágenes; miéntras que, por el contrario, cuando se trata del gran Rey de los reyes, del Rey supremo, del Monarca omnipotente, del Dios Altísimo, primer Amo y Señor, Dueño esencial y absoluto del universo, sus mandamientos quedan sin ejecucion, su voz no es escuchada, sus invitaciones son rechazadas, sus beneficios no son de modo alguno apreciados, su culto, sus ministros y sus templos no son respetados, y no da ningun cuidado ni su indignacion ni sus juicios.

Y sin embargo, por más terrible que sea el enojo de los reyes de la tierra, se limita á la vida presente, es impotente despues de la muerte, espira en la tumba y concluye con el tiempo. Sólo la indignacion del Rey de los cielos se prolonga hasta el mundo venidero, nos espera al salir de la vida, y nos acompaña más allá del sepulcro para castigarnos en la eternidad.

Los más severos y poderosos monarcas de la tierra, aún llevando al exceso el rigor de sus leyes penales, no pueden afligir ni atormentar más que al cuerpo, por sí mismo corruptible y mortal; sólo el Rey de los cielos extiende sus venganzas y su jurisdicción hasta el alma inmortal, la hace sentir el peso de su cólera, la reprueba y la pierde por toda la eternidad.

Por eso el Señor nos dice en el Evangelio: «Sois locos é insensatos los que temeis á los que ningun mal pueden haceros despues que os han quitado la vida del cuerpo; temed mucho más al que, despues de haberos hecho sufrir la muerte corporal, puede tambien hacer morir vuestra alma, y precipitar á un tiempo mismo vuestro cuerpo y vuestra alma en el infierno eterno. Os lo repito; hé ahí, hé ahí el Dueño, el Juez, el Monarca del que, más que de ninguno, debeis temer el provocar su cólera y merecer su venganzâ: «No temais á los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma; temed más bien al que puede precipitar alma y cuerpo en el fuego eterno.»

¡Qué sentencia! ¡Qué palabras! ¡Cuán graves son! ¡Cuán terribles!..... Y sin embargo, hay más; para establecer en nuestros corazones el temor saludable de Dios, que caracteriza á los justos, como el desprecio de los juicios de Dios caracteriza á los pecadores, el Señor no se ha limitado á esa amenaza de su severidad y de su justicia; sino que además, en la historia del rico malo, ha querido, por decirlo así, hacernos tocar y ver cuán atormentados son los réprobos en el infierno, y cuán terribles son sus penas para el cuerpo y para el alma. Pues bien, hoy debemos estudiar esa condicion, esos tormentos de los réprobos en la descripción que de ellos nos hace el rico malo, segun su propia experiencia. Veamos de qué modo es tratado el rico malo en los infiernos, y para eso descendamos á ellos, cuando todavía vivimos, para no descender despues de la muerte (1). Ya hemos podido ver el crimen por el cual fué condenado el rico malo; veamos hoy qué tormentos sufre para que aprendamos á temer, no los males del mundo presente, que restringidos al cuerpo concluyen bien pronto, sino los males del mundo por venir, que atormentan á la vez al alma y al cuerpo sin concluir jamas. *Nolite timere*, etc.

PRIMER PUNTO. Ya hemos visto que el rico malo, apenas cayó

(1) Descendamus in infernum viventes. (*S. Bern.*)

en el infierno, hacía resonar en las sombrías bóvedas de su horrible prision esta lamentable queja: «Sufro tormentos horribles en medio de estas llamas» (1). Hé ahí, pues, la primera particularidad que ese desgraciado nos revela acerca de las penas del infierno; la de que allí hay llamas.

Observad que en el Evangelio guardan exacta correspondencia las doctrinas y las realidades, las palabras y los hechos. El Hijo de Dios nos habia revelado lo que dirá á los pecadores cuando el juicio supremo: «Id léjos de Mí al fuego eterno» (2). Hoy un réprobo, desde el fondo de los infiernos, se queja de estar entre los demonios. Hé ahí, pues, la verdad del fuego del infierno ya tan claramente expresada en la sentencia del eterno Juez, confirmada por la confesion del condenado que sufre la sentencia.

Las pasiones no quieren acomodarse con esta doctrina; las irrita y las estremece; los predicadores que la exponen son tachados de severidad; mas la palabra de Jesucristo es clara y precisa. ¿Puede pretenderse que nosotros, sus ministros, no espantemos acerca de eso á nuestros oyentes, cuando Él no temió llenar de espanto á sus Apóstoles? Y además, ¿creeis que no nos es penoso el predicar sobre el fuego del infierno, tanto por lo ménos como á vosotros lo es el escucharnos? ¿Pero de qué nos servirian las contemplaciones? Si callamós acerca del fuego del infierno, ¿dejará por eso de existir? Seguramente, dulcificar la pintura no es mitigar los tormentos; por más que se procure la reserva, no perderá nada de su horror. Las diversas maneras de exponerle no alteran en nada la naturaleza que al Criador le plugo darle. Lo repetimos, pues, con seguridad; los réprobos que durante la vida ardieron en el fuego de la codicia, los que se abrasaron en el fuego de la lujuria, en el fuego de la ambicion ó en el del rencor y de la venganza, en una palabra, los que atizaron el fuego de sus culpables pasiones, arderán por fuerza en el fuego encendido para su castigo: *Crucior in hac flamma*.

¿Mas cómo es posible que un fuego material y compuesto pueda llegar al alma, ser simple y espiritual? ¡Qué importa el cómo en presencia de la *certidumbre* del hecho! El poder de Dios no se mide por lo que nosotros concebimos. De que no comprendamos

(1) *Crucior in hac flamma!* (*Luc.*, xvi.)

(2) *Discedite à me in ignem æternum.* (*Matth.*, xxv.)

una cosa, no se sigue que no sea tal como Dios nos la ha revelado. Si Dios no pudiese hacer más que lo que nosotros podemos comprender, propiamente hablando, podría hacer muy poco; porque ¿cuál es la cosa que comprendemos verdaderamente? El soberano Dueño de todas las criaturas las hace servir para el uso que le place; y del mismo modo que con frecuencia supo impedir que el fuego quemase y consumiese los cuerpos inocentes de los mártires, así también puede muy bien, por medios que ignoramos, emplear el fuego para hacer que sufran las almas de los réprobos. Á eso hace alusión la Sagrada Escritura, cuando nos da á conocer en la persona de Job que el condenado es atormentado de una manera extraña y maravillosa: «Vos me atormentais prodigiosamente» (1), exclama Job. Son, pues, incomprensibles, dice acerca de eso San Agustín, son incomprensibles y maravillosos los medios por los cuales el alma es atormentada en el fuego del infierno, mas no por eso son ménos reales (2).

No obstante, los que preguntan cómo un fuego corporal puede atormentar las almas, son hombres que se precian de filósofos. Pero la verdadera filosofía, ¿no enseña, no demuestra que la desagradable y dolorosa sensación que nos hace experimentar la quemadura, no es el cuerpo el que la sufre, mas por sí misma insensible é inerte, sino realmente el alma presente en todas las partes del cuerpo, el alma, á la cual, por medio del cuerpo, se transmiten todas las impresiones de placer y de dolor? Pues bien, si el alma, sustancia espiritual, es afectada y sufre en esta vida por la acción de las sustancias materiales, ¿por qué no ha de poderlo ser en la otra vida? La manera como eso sucede es incomprensible en los dos estados del alma humana; mas como, á pesar de esa incomprensibilidad, es una cosa muy real en cuanto al alma unida al cuerpo humano, ¿por qué no lo ha de ser también para el alma separada de él?

Añadid á eso que, según la profunda doctrina de los Libros Santos, del mismo modo que el alma elegida queda investida de las bendiciones divinas: «Venid, benditos de mi Padre» (3), así el alma condenada queda cubierta, penetrada de la maldición

- (1) Mirabiliter me crucias. (*Job*, x.)
(2) Miris, sed veris modis. (*S. Aug.*)
(3) Venite benedicti Patris mei. (*Matth.*, xxv.)

divina: «¡Apartaos léjos de Mí, malditos!» (1). La bendición divina no es otra cosa que la gracia, los méritos, la semejanza de Jesucristo, y los caracteres de su gloria, de que el bienaventurado se halla cubierto como con un vestido precioso (2). Por el contrario, la maldición no es otra cosa que el caer en desgracia de Dios, que la privación absoluta de toda comunicación con Él; y esa maldición, según la expresión de la Escritura, es como una túnica funesta que se pega al réprobo, y llega á ser su suplicio (3). Del mismo modo, dice además la Escritura, que el agua se infiltra, impregna y penetra por todas las partes de una esponja; del mismo modo que el aceite penetra las vetas del mármol más duro, así también esa maldición penetra todas las partes del cuerpo, y además invade todas las partes del alma; por manera que el alma, no sólo es maldita, sino que, por decirlo así, llega á ser la maldición misma, personificada, viviente (4). Del mismo modo que la bendición de los elegidos es como un cuerpo espiritual, que revistiendo el cuerpo material del elegido, le eleva, le espiritualiza, le pone de comunicación con los ángeles y con Dios, seres puramente espirituales; así la maldición de los réprobos, revistiendo sus almas como de un cuerpo material, y poniéndolas por medio de ese horrible cuerpo en comunicación con los seres materiales, y con las cosas corporales, las hace pasibles y las somete á la acción del fuego. Nosotros no podemos comprender cómo eso se hace, mas sin embargo, sabemos con certeza que se hace: *Miris, sed veris modis.*

No os lisonjéis, pues, con una vana esperanza, cristianos sensuales, enervados, afeminados y corrompidos; si la muerte se anticipa á la hora de vuestra conversión y de vuestra vuelta sincera á Dios por medio del arrepentimiento, desde vuestros blandos lechos seréis, como el rico malo, precipitados en un lecho de fuego; y cubiertos de la maldición eterna como de un otro cuerpo, y haréis resonar aquellas tenebrosas cavernas con el grito

- (1) Discedit à me maledicti. (*Matth.*, xxv.)
(2) Reformabit corpus humilitatis nostræ configuratum corpori claritati suæ. (*Phil.*, III.) Induimini Dominum Jesum Christum. (*Rom.*, XIII.)
(3) Induit maledictionem sicut vestimentum. (*Ps.* CVIII.)
(4) Et intravit sicut aqua in interiora ejus, et sicut oleum in ossibus ejus. (*Ibid.*)

desesperado : « Soy atormentado desmesuradamente en estas llamas eternas : *Crucior in hac flamma.* »

Fijad la atencion en que el réprobo no dice : estoy atormentado en las llamas, sino en estas llamas : *in hac flamma.* Expresion muy notable, porque ella da á entender claramente que no sólo se halla sumergido en un fuego semejante al que conocemos, sino en un fuego de una naturaleza enteramente nueva, en un fuego muy diferente del de la tierra, y enteramente particular á la region del infierno en donde se encuentra : *In hac flamma.* Tal es la verdad, como nos la insinúa en otra parte la Escritura : El fuego del infierno es un fuego verdadero y real, pero de una naturaleza tan elevada y tan exquisita, que es como el espíritu y la quinta esencia del fuego : *Spiritus ardoris, spiritus incendiü* (1). El fuego del infierno, añade San Bernardo, es tan diferente del otro fuego, como el fuego de una pintura difiere del fuego real. La razon es muy evidente : el fuego terrestre ha sido criado para nuestro uso, el fuego del infierno no ha sido criado más que como instrumento de suplicio ; el fuego terrestre es ministro de la bondad divina, el fuego eterno lo es de su justicia ; el fuego terrestre ha servido para probar la fe de los mártires, para purificar la virtud de los santos, el fuego infernal está destinado exclusivamente á castigar los vicios y la apostasía de los réprobos. Nos estremecemos de horror con sólo pensar en el horno de Babilonia, puesto candente por espacio de tres dias enteros, y en el cual fueron arrojados los tres jóvenes ; y sin embargo, aquel fuego terrible, léjos de ser para ellos una llama devoradora, fué como un rocío celestial que los refrescó : « Me habeis preservado, dice un Profeta, de la violencia de las llamas ; sumergido en el fuego, no he sentido dolor alguno ni sus ardores » (2). Nos estremecemos con sólo oír hablar de las crueles invenciones imaginadas por la rabia de los perseguidores en Roma, en África y en el Japon para atormentar á los mártires, cubriendo sus cuerpos de pez y de brea para hacer de ellos antorchas animadas, flameros vivos ; y sin embargo, semejante fuego, comparado con el del infierno, no fué más que un suplicio muy ligero, una tri-

(1) *Is.*, iv.

(2) Liberasti corpus meum à pressura flamma ; et in medio ignis non sum æstuat. (*Eccl.*, li.)

bulacion insignificante : *In paucis vexati* (1) ; prueba de ello es que los mártires sufrieron con gusto, y hasta con júbilo, ese fuego de la tierra para evitar el del infierno. Nos estremecemos al pensar en la lluvia de fuego que Dios, en su cólera, hizo caer sobre los impuros habitantes de cinco ciudades difamadas por sus vicios, y que llegaron á ser todavía más famosas por su castigo. No podemos escuchar la narracion de tantas víctimas rodeadas por todas partes de llamas, dando alaridos, temblando, desesperándose, retorciéndose las manos, entregándose á todos los excesos del furor y haciendo esfuerzos inútiles para salir de un mar de fuego que por todos lados los rodea, los embiste y los devora. Pues sabed, dice Jesucristo en el Evangelio, que los réprobos serán tratados todavía con mayor dureza. La suerte de los habitantes de Sodoma fué más tolerable (2). Ese fuego tan terrible, tan misterioso, añade el apóstol San Júdas, apenas fué la figura, el bosquejo del fuego inextinguible del infierno (3).

Acerca del rico malo se halla escrito que fué sepultado en el fuego, cubierto de fuego, abismado en el fuego (4). Él mismo nos dice que está entre las llamas (5). Está sumergido en ellas como el pez en el agua. Y eso es conforme al lenguaje de la Escritura, que en otra parte llama al infierno un estanque, un lago, un mar de fuego (6). El rico malo añade tambien que no sólo está rodeado de llamas exteriormente, sino que tambien interiormente se halla atormentado por ellas (7) ; lo cual demuestra la verdad de esta revelacion de Jesucristo : « Serán salados por el fuego, como toda víctima es salada por la sal » (8). Es decir, que así como la sal esparcida sobre las viandas se introduce por todas partes, penetra por todos los poros, y se infiltra en todas las fibras, del mismo modo el fuego del infierno se adhiere á todas las partes del cuerpo de los condenados, penetra en sus entrañas, circula por sus venas, traspasa la médula de sus huesos, llega á

(1) *Sap.*, iii.

(2) Tolerabilis erit terræ Sodomorum. (*Matth.*, x.)

(3) Factæ sunt in exemplum ignis æterni. (*Jud.*, vi.)

(4) Sepultus est in inferno. (*Evang.*)

(5) In hac flamma. (*Ibid.*)

(6) In stagnum ignis. (*Apoc.*)

(7) Crucior. (*Evang.*)

(8) Omnis enim igne salietur et omnis victima sale salietur. (*Marc.*, ix.)

lo más íntimo del alma, ataca todas sus potencias, y no forma del cuerpo y del alma más que como un solo ser liquidado por el fuego: *Omnis igne solietur.*

Olvidemos las causas sobrenaturales del fuego criado para castigar; olvidemos sus propiedades maravillosas, sus sorprendentes efectos. Imaginemos por un instante que no es más que un fuego semejante al nuestro. ¿Quién de vosotros, decía el Profeta, querría habitar en un horno encendido, y entre llamas que no se extinguiesen?..... (1). Vemos el fuego de acá abajo, elemento terrible, reducir á cenizas los cuerpos más duros, calcinar los mármoles y liquidar los metales. El ánimo más varonil, la complexión más robusta y vigorosa, no resiste por mucho tiempo la quemadura de una sola chispa. Aun los más dominados por la curiosidad podrían permanecer un solo instante al lado de un horno; la impresión que se recibe, el calor que se siente, la sofocación que se experimenta, obligan á retroceder bien pronto. ¿Cómo, pues, vosotras, almas tan delicadas y enervadas, vosotras á quienes es tan incómodo é insoportable el calor del verano, cómo, si os condenais, soportaréis, no tan sólo el tener el rostro vuelto hácia el fuego, el meter en él la mano, el dedo, el pié, sino el ser sumergidas completamente como en un estanque de fuego? ¿Cómo soportaríais, no tan sólo el hallaros rodeadas de fuego por todo el exterior, sino también el sentir interiormente el fuego que os penetrará como la sal penetra las carnes; el tener todas las vísceras, todas las fibras, todos los huesos, todos los nervios, todas las venas invadidas, devoradas por el fuego hasta no respirar ni aspirar, ni absorber, ni transpirar, por los ojos, por los oídos, por las narices, por la boca, por todo el cuerpo más que fuego; en fin, el estar por arriba y por abajo, por adentro y por afuera en medio de las llamas, hasta no ser más que un tizon encendido, una masa de fuego? ¿Cómo sostendréis una situación tan horrible, un estado tan desesperado?

Así el rico malo, para expresar su pena y su desolación, dice que está en el lugar de los tormentos (2). Y eso es conforme á

(1) Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis? (*Is.*, xxxiii.)

(2) In huic locum tormentorum. (*Evang.*)

lo que se dice en otra parte de la Escritura, que en el infierno están reunidos todos los males, los tormentos de todas clases, como en el cielo se hallan reunidas todas las delicias, todas las alegrías y todos los bienes. «Acumularé sobre ellos todos los males», ha dicho el Señor (1).

En otra homilía procuraré exponer que en el infierno todas las penas pueden y deben, por necesidad, sufrirse á un mismo tiempo. Por el momento, nos debe bastar el saber del rico malo, que las experimenta, que realmente todas las penas se hallan reunidas allí, y que, como dice San Jerónimo, es tal la terrible propiedad de ese horroroso fuego, que todo órgano del cuerpo, toda potencia del alma encontrará allí su tormento particular; y que siendo ese elemento el único instrumento de suplicio, sabrá transformarse y producir toda especie de tormentos (2).

Reune, pues, ¡oh alma! en tu pensamiento todos los males que pueden hacer sufrir sobre la tierra, la barbarie de los tiranos, la justicia de los hombres, los furios de la demencia, la violencia de las enfermedades; reune en tu imaginación todos los dolores más agudos, todos los pasmos más atroces, todas las torturas más crueles, y luego dí para tí misma: Todo eso lo sufriré simultáneamente si me condeno, pero todo eso no es más que una pequeña parte de lo que tendré que sufrir; todo eso se encuentra en el infierno, pero todo eso no es todavía el infierno. Esos males, esas penas, esos tormentos, los ha enviado Dios á sus santos, á sus amigos: ¿cuáles serán, pues, los que prepara á sus enemigos? Esos males, la mayor parte del tiempo, son sobre la tierra motivos de penitencia, manantiales de mérito, testimonios de fidelidad, medios de santificación, recompensas para la virtud: ¿cuáles serán, pues, los males del infierno destinados á ser motivos de impaciencia, fuentes del dolor, pruebas de la Justicia divina y castigos ejemplares del pecado? Los males de acá abajo, según el lenguaje de los Libros Santos, no son más que como unas gotas de la maldición divina (3); los del infierno son los torrentes desbordados de la cólera y de la justicia de Dios (4).

(1) Congregabo super eos mala. (*Deuter.*, xxxii.)

(2) In uno igne omnia tormenta sentient. (*S. Hieron.*)

(3) Stillavit super nos maledictio. (*Dan.*, ix.)

(4) Super eos effundam quasi aquam iram meam. (*Os.*, v.)